INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO VASCO DE FINANZAS FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA

Informe de Control financiero, Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 e Informe de gestión del ejercicio 2012

INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas-Finantzen Euskal Institutua

- 1. De acuerdo con la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, hemos auditado las cuentas anuales de Instituto Vasco de Finanzas-Finantzen Euskal Institutua que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Ente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en procedimientos de auditoría que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Instituto Vasco de Finanzas-Finantzen Euskal Institutua a 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención de que a 31 de diciembre de 2012 el Ente ha concedido de una forma directa o indirecta, créditos y préstamos participativos por un importe aproximado de 27 millones de euros a sociedades prestatarias que se encuentran en una situación de pérdidas de explotación en los últimos ejercicios, o en situación de desequilibrio patrimonial. Si bien a la fecha actual no se ha producido un incumplimiento en los pagos por parte de dichas sociedades, debido al periodo de carencia concedido, sus informes de auditoría así como el contexto económico actual, general y del sector en el que operan, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la recuperación de los préstamos y créditos otorgados.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Instituto Vasco de Finanzas-Finantzen Euskal Institutua, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Servicio de Auditoria Oficina de Control Económico

Cristina Ocio 21 de junio de 2013

ENTE PUBLICO DE DERECHO PRIVADO

INSTITUTO VASCO DE FINANZAS-FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

INDICE

| | Página |
|---|--------|
| BALANCE DE SITUACION | 3 |
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 4 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | 5 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 6 |
| MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES | 7 |
| INFORME DE GESTION | 26 |



FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA – INSTITUTO VASCO DE FINANZAS Balances de situación al 31 de diciembre de 2012 Y 2011

| ACTIVO | Notas | 2012 | 2011 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2012 | 2011 |
|--|-------|-------------|-------------|--|-------|-------------|-------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 138.981.712 | 67.638.203 | PATRIMONIO NETO | | 79.470.993 | 80.825.373 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | v = | | Fondos Propios | | | E II |
| Instrumentos de patrimonio | 7 | 28.000.000 | 27.146.000 | Fondo Social | 12 | 80.854.000 | 80.000.000 |
| Créditos a empresas | 9.2 | 25.027.939 | 5 | Resultados de ejercicios anteriores | 12 | 825.372 | 565.352 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | | | Resultado negativo del ejercicio | 4 | (2,208.379) | 260.021 |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 11.729.719 | - | × 1 | | | |
| Créditos a empresas | 9.1 | 74.224.054 | 40.492.203 | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | 46.961.112 | 118.440.808 | PASIVO NO CORRIENTE | | 106.471.831 | 105.187.040 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | × | | | Deudas a largo plazo | | | |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 7.542 | 7.542 | Otros pasivos financieros | 13 | 106.471.831 | 105.187.040 |
| Administraciones públicas-retenciones | 14 | 7.545 | | | | | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | | v | PASIVO CORRIENTE | | H . | 66.598 |
| Créditos a partes vinculadas | 9.3 | - | 50.000.000 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2 - | | × |
| Créditos a empresas- Intereses | 10 | 262.466 | | | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 14 | = | 66.598 |
| Tesorería y otros act.liquidos | 11 | 46.683.559 | 68.433.266 | | | 7 | * |
| TOTAL ACTIVO | | 185.942.824 | 186.079.011 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 185.942.824 | 186.079.011 |

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Expresadas en euros)

| 0 | Notas | 2012 | 2011 |
|---|-------|-------------|-----------|
| Importe de la cifra de negocios | 15.1 | 1.082.432 | 207.203 |
| Ingresos financieros | · | 1.082.432 | 207.203 |
| Otros gastos de explotación | 15.2 | (1.409.381) | (987.220) |
| Gastos financieros por deudas con terceros | | (1.284.791) | (987.220) |
| Deterioro de instrumentos financieros | 1 | (124.590) | |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (326.949) | (780.017) |
| | | | |
| Ingresos financieros | | 388.851 | 1.141.157 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 15.4 | 388.851 | 1.141.157 |
| Variaciones valor razonable de Instr.financieros | 15.5 | (2.270.281) | |
| RESULTADO FINANCIERO | | (1.881.430) | 1.141.157 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (2.208.379) | 361.140 |
| Impuesto sobre beneficios | 14 | - | (101.119) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (2.208.379) | 260.021 |



Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (Expresado en euros)

| | Notas | 2012 | 2011 |
|---|-------|-------------|---------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 4 | (2.208.379) | 260.021 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | (2.208.379) | 260.021 |

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

| | Fondo Social | Reservas | Resultados ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Total |
|--|--------------|----------|--|----------------------------|-------------|
| Saldo inicio año 2011 | 80.000.000 | * | 350.592 | 214.760 | 80.565.352 |
| Total ingresos y gastos reconocidos Distribución del resultado del ejercicio 2010 | , | | 214.760 | 260.021 (214.760) | 260.021 |
| Saldo final año 2011 | 80.000.000 | | 565.352 | 260.021 | 80.825.373 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | (2.208.379) | (2.208.379) |
| Ampliación del Fondo Social | 854.000 | | | | 854.000 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2011 | | 3 × | 260.021 | (260.021) | 4 |
| Saldo final año 2012 | 80.854.000 | | 825.373 | (2.208.379) | 79.470.993 |



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

| (Expresado en euros) | Ejercicio finalizado a 31.12.12 | Ejercicio finalizado a 31.12.11 |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | (2.208.379) | 361.140 |
| Ajustes del resultado: | e a | |
| Ingresos financieros | (1.471.283) | (1.348.360) |
| Gastos financieros | 1.284.791 | 987.220 |
| Pérdidas por deterioro | 124.590 | |
| Variaciones valor razonable de instrumentos financieros | 2.270.281 | |
| Cambios en el capital corriente: | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 4. | V |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | |
| Cobros de intereses | 372.437 | 1.141.157 |
| Pagos de intereses | = 1 Te | |
| Pagos por impuesto sobre beneficios | (74.144) | (118.038) |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 298.293 | 1.023.119 |
| Cobros de inversiones | | 7 |
| Empresas del grupo y asociadas | 50.000.000 | 2 |
| Pagos por inversiones: | | |
| Empresas del grupo y asociadas | (25.020.000) | (50.000.000) |
| Otros activos financieros | (47.028.000) | (40.285.000) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (22.048.000) | (90.285.000) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: | | |
| Emisión: Otras deudas | 1" 1 - | 24.000.000 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | 24.000.000 |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | |
| AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O | (21.749.707) | (65.261.881) |
| EQUIVALENTES | | 1200 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO | 68.433.266 | 133.695.147 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 46.683.559 | 68.433.266 |



Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 (Expresada en euros)

l. Actividad del ente.

La Disposición Adicional Séptima de la Ley 15/2007, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2008 crea el Instituto Vasco de Finanzas, con la finalidad de actuar como instrumento de la política financiera y de crédito público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Instituto Vasco de Finanzas es un ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrito al departamento competente en materia de finanzas.

El ente recibió el 12 de marzo de 2009, la aportación inicial por 80.000.000 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en base al acuerdo tomado por el Gobierno Vasco el 23 de diciembre de 2008.

El Decreto 218/2008, de 23 de diciembre, aprueba los Estatutos del Instituto Vasco de Finanzas. En ellos se recoge que, para la consecución de sus fines, podrá realizar las siguientes funciones:

- Prestar los servicios de tesorería y de gestión financiera y, en particular, del endeudamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de las entidades de ella dependientes, en los términos que le atribuya el departamento competente en materia de finanzas.
- Conceder o instrumentar créditos, avales y otras cauciones, a favor de entidades autónomas, corporaciones públicas y empresas públicas y privadas, dentro de los límites previstos en las leyes anuales de presupuestos.
- Participar en el capital social o dotación fundacional o prestar apoyos financieros a sociedades o fundaciones que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras y, en particular, a sociedades de garantía recíproca, entidades que actúan en mercados financieros o similares.
- La instrumentación y el control de la financiación destinada a la promoción o
 fomento, mediante toma de participaciones en su capital u otro tipo de financiación,
 de empresas no financieras, decidida en el marco de las políticas sectoriales
 aprobadas por el Gobierno Vasco.
- Prestar asesoramiento en materia financiera y emitir informes para el Consejo de Gobierno o el departamento competente en materia de finanzas, a petición de éstos o por iniciativa propia.
- Ejercer la representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en cuestiones de índole financiera y crediticia que el Gobierno Vasco o el departamento competente en materia de finanzas le encomiende.
- Cualesquiera otras que le atribuyan las leyes, los presentes estatutos u otras normas o que le encomiende el Consejo de Gobierno o el departamento competente en materia de finanzas en el ámbito de sus competencias.

1

El domicilio social y fiscal se encuentra en Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Ente no está obligado de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas al no formar unidad de decisión según lo dispuesto en la norma 13º de las normas de elaboración de cuentas anuales, con otras sociedades domiciliadas en España.

2. Bases de presentación.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del ente y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones introducidas por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ente, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros que es la moneda funcional de presentación de la Sociedad.

2.2. Comparación de la información

La información contenida en la memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2011. Tal y como se detalla en la nota 5.7 el Ente clasifica los ingresos financieros derivados de su actividad como cifra de negocios. Por este mismo motivo en el ejercicio 2012 ha considerado que los gastos financieros incurridos para llevar a cabo dicha actividad, formen parte asimismo del resultado de explotación.

Por tanto cualquier comparación que se realice de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y 2011 deberá tener en consideración esta modificación.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Ente de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En la valoración de las cuentas anuales se han

utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Ente para valorar algunos activos, pasivos e ingresos que figuran en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- · El valor razonable de determinados instrumentos financieros
- · La estimación de deterioro de determinados activos financieros.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los administradores, es la siguiente:

| (Euros) | 2012 |
|---|-------------|
| Base de reparto | |
| Resultado del ejercicio | (2.208.379) |
| | (2.208.379) |
| Aplicación | |
| A Resultados negativos de ejercicios anteriores | (2.208.379) |
| | (2.208.379) |

5. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el ente en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

5.1 Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

<u>Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo</u> plazo

En esta categoría se registran las participaciones en empresas del grupo y/o asociadas con la consideración de inversiones a largo plazo en instrumentos de patrimonio. Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el ente ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Constituyen un grupo de activos financieros que se gestionan conjuntamente y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable. En concreto, el ente registra bajo esta categoría sus participaciones en fondos de capital riesgo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable. En el caso de las participaciones en fondos de capital riesgo, en la estimación del valor razonable de estos activos se tomará en consideración el patrimonio neto del fondo participado, ajustado y corregido por las plusvalías y munusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, dado que como norma general, el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados que ostentan dichos fondos de capital riesgo se determina utilizando este método.



5.2 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el ente tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

5.3 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales son por pérdidas a compensar en ejercicios futuros, se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensarlos.

1

5.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos, otras inversiones de alta liquidez y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- · Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- · No están sujetos a un riego significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del ente.

5.5 Fondo Social

El fondo social equivale básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, neto, en su caso, de las compensaciones de pérdidas realizadas. (nota 1)

5.6 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del ente y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5.7 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Ente, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Ente reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Ente y se cumplen las condiciones establecidas específicas para su actividad. No se considera que se puede valorar con fiabilidad cuando no se han resuelto las contingencias relacionadas con la venta.



El Ente, en base a lo establecido en la interpretación del ICAC publicada en el BOICAC 79 de septiembre de 2009 clasifica en el margen de explotación los intereses de préstamos y dividendos procedentes de las sociedades participadas y otras que formen parte de su actividad, dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por considerar que dichos ingresos corresponden a la actividad ordinaria del Ente.

A su vez se clasifica en el margen de explotación el deterioro de valor de las participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas y otros empresas dentro del epígrafe "deterioro de instrumentos financieros".

Asimismo y desde el ejercicio 2012, ver nota 2.2, clasifica los gastos financeros incurridos para realizar su actividad en el resultado de explotación con objeto de presentar un resultado de explotación acorde con su actividad.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Ente reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

5.8 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general las transacciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonables, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza confirme con lo previsto en las correspondientes normas.

X

6. Activos Financieros

| (Euros) | Participac empresa | | P | réstamos y p | artidas a cobr | ar | то | ΓAL | то | TAL |
|---------------|-----------------------|------------|------------|--------------|----------------|------------|-------------|------------|---------|------------|
| | | | Largo | Plazo | Corto | Plazo | Largo | Plazo | Corto | Plazo |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Instrumentos | 28.000.000 | 27.146.000 | | | | | 28.000.000 | 27.146.000 | | |
| de | | | | | | | | | | |
| patrimonio | | 4 1 | | | | | | | | |
| (empresas del | | | | * | | | | | | |
| grupo, | | | | | | | | | | |
| multigrupo y | | | | | | | | | | |
| asociadas) | | | | | | | N.S | | | |
| Nota 7 | | | | | | | * | | | |
| Créditos a | | | 25.027.939 | | 262.466 | 50.000.000 | 25.027.939 | - | 262,466 | 50.000.000 |
| empresas | | | | | | | | | | |
| vinculadas | | | | | = | | 9.0 | | | |
| (Notas 92 | | | | | | | | | | |
| y 10) | | | | | | | | - | | |
| Activos | 11.729.719 | - | 4 | | | | 11.729.719 | | | |
| financieros a | | | | | | | | | - | |
| valor | | | | | | | | | | |
| razonable | | | | | | | | | | |
| (Nota 8) | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Créditos a | - | | 74.224.054 | 40.492.203 | - | | 74.224.054 | 40.492.203 | | |
| terceros | | | | 4 | | | | | - | |
| (Nota 9.1) | | | | 7.0 | | | | | | |
| TOTAL | 39.729.719 | 27.146.000 | 99.251.993 | 40,492,203 | 262.466 | 50.000.000 | 138.981.712 | 67,638,203 | 262.466 | 50.000.000 |

7. Participaciones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Los instrumentos de patrimonio corresponden a la participación que el Instituto Vasco de Finanzas ostenta en la Sociedad Ekarpen, SPE, S.A.por importe de 28.000.000 de euros.



EKARPEN SPE, S.A

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 2012, se procedió a a la incorporación al Instituto Vasco de Finanzas de 854.000 acciones de la sociedad Ekarpen SPE, S.A, titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de un euro de valor nominal unitario, numeradas del 1 (1) al ochocientos cincuenta y cuatro mil (854.000), ámbos inclusive, por importe de 854.000 euros. El Acuerdo se adoptó con base en el artículo 114 de la Ley de Patrimonio de Euskadi (texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre). Conforme a los apartados 2 y 3 del mencionado artículo, el Instituto Vasco de Finanzas adquiere de pleno dominio las acciones recibidas desde la fecha de adopción del Acuerdo, siendo éste el título acreditativo de la nueva titularidad.

Una vez realizada la incorporación de las acciones el porcentaje de capital social que el Ente ostenta en Ekarpen S.P.E., S.A a 31 de diciembre de 2012 es 23,33%. (20,16% a 31 de diciembre de 2011). El porcentaje de derechos de voto es 23,33% (20,16% en 2011).

Los datos más relevantes de la citada sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes (en euros):

| EKARPEN, SPE, S.A | 2012 | 2011 |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Capital social | 26.928.000 | 26.928.000 |
| Prima de emisión | 93.072.000 | 93.072.000 |
| Reservas | 827.981 | 323.361 |
| Resultado del ejercicio | 1.678.751 | 504.620 |
| Patrimonio neto | 122.506.732 | 120.827.981 |

Datos auditados a 31 de diciembre de 2011 por PwC.

Cifras en euros

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-

Los instrumentos de patrimonio corresponden a la participación que el Instituto Vasco de Finanzas ostenta en el fondo de capital riesgo, Ezten, FCR

EZTEN, Fondo de Capital Riesgo

El Consejo de Administración del Ente, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2011, aprobó realizar una aportación a Ezten, FCR por importe de 14.000.000 euros. El 22 de febrero de 2012 se desembolsó la aportación. Una vez formuladas y aprobadas las cuentas anuales de Ezten, Fondo de Capital Riesgo correspondientes a 2011, se asignaron al Ente 2.164,1842 participaciones por un valor unitario de cada participación de 6.468,95 euros sobre un total de 13.839,51 participaciones. El porcentaje de

1

participación en Ezten, FCR del Instituto Vasco de Finanzas a 31 de diciembre de 2012 es del 15,64%.(sin participación en 2011)

Los datos más relevantes Ezten, FCR a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes (en euros):

| EZTEN, FCR | 2012 | 2011 |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Partícipes | 101.742.425 | 87.742.426 |
| Reservas | 1.274.253 | 1.274.253 |
| Resultados negativos ej.ant | -19.791.134 | -13.912.328 |
| Resultado del ejercicio | -12.018.036 | -5.878.804 |
| Patrimonio neto | 71.207.509 | 69.225.544 |
| Plusvalías latentes | 3.801.627 | 6.301.572 |
| Total Patrimonio | 75.009.136 | 75.527.116 |

Datos auditados a 31 de diciembre de 2011 por Deloitte

A 31 de diciembre de 2012 el valor unitario de la participación en Ezten FCR, de acuerdo con la certificación provisional aportada por el responsable asciende a 5.419,93 euros, por lo que el valor razonable de las participación que el Ente ostenta en este fondo de capital riesgo es de 11.729.719 euros, lo que supone un ajuste negativo en el valor contable de 2.270.281 euros. Este deterioro se ha contabilizado así mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (nota 15.5).

| EJERCICIO 2012 | % Participación | COSTE ADQUISICIÓN | AJUSTE VALOR RAZONABLE | VALOR RAZONABLE 31/12/2012 |
|-------------------|--------------------|----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Ezten FCR | 15,64% | 14.000.0000 | -2.270.281 | 11.729.718 |

9. Préstamos y partidas a cobrar

9.1 Créditos a terceros a largo plazo

Al amparo del Decreto 217/2010, de 27 de julio por el que se establece un programa para la realización de inversiones científico tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que tiene por objeto impulsar las inversiones en infraestructuras científico-tecnológicas, el ente ha formalizado en 2012, 36 contratos de crédito. El límite máximo de los créditos asciende a 150 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012 se han formalizado préstamos cuyo límite total asciende a 117 millones de euros (93 millones a 31 de diciembre de 2012) siendo el importe otorgado hasta dicha fecha, de acuerdo con la justificación de la inversión por parte de las sociedades, de 73.313.000 euros (41.685.000 euros a 31 de diciembre de 2011).



A 31 de diciembre de 2012 los créditos se encontraban dispuestos por un importe de 73.313.000 euros (40.285.000 euros a 31 de diciembre de 2011).

Las condiciones de los créditos vienen recogidas en el Decreto 217/2010, siendo el tipo de interés del 1,232%, un período de carencia de principal e intereses de 5 años, y un período de reembolso de 10 años. Esta financiación se otorga en las mismas condiciones financieras que la financiación obtenida del Ministerio de Ciencia e Innovación (nota 11), por lo que el Ente ha registrado ambos préstamos a su valor nominal.

Dentro asimismo de "créditos a terceros a largo plazo" se recoge el importe de los intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2012, ya que las condiciones de los créditos incluyen una carencia de 5 años tanto de intereses como de amortización. El importe de intereses devengados por estos créditos desde la formalización de las operaciones hasta 31 de diciembre de 2012 asciende a 911.054 euros (207.203 euros a 31 de diciembre de 2011).

En el Anexo 1 de esta memoria se detallan las empresas beneficiarias del programa, el importe máximo concedido al amparo del Convenio, así como el principal dispuesto en 2012 y 2011.

9.2 Créditos a empresas asociadas a largo plazo

El 26 de julio de 2012 el Instituto Vasco de Finanzas formalizó con Sociedad de Capital-Desarrollo de Euskadi SOCADE, S.A (en adelante Socade, S.A) un Convenio de Colaboración cuyo objeto es la instrumentación de los "Instrumentos Financieros de Apoyo" para facilitar la financiación de proyectos de empresa que tengan una viabilidad contrastada, considerados de importancia estatégica, por sus características de ser cabecera del sector, por su fuerte componente inversor, por su capacidad de internalización y/o por su fuerte capacidad para crear empleo; mediante la concesión de préstamos participativos. Socade, S.A actúa como vehículo para la canalización de los préstamos citados a las empresas beneficiarias.

Las condiciones generales de financiación concedida a Socade, S.A al amparo de este Convenio son las siguientes. El importe máximo de la financiación a conceder es de 40 millones de €, con un tipo de interés fijo de Euribor más 100 o 200 puntos básicos, y con un suelo del 5%, y un tipo de interés complementario variable en función de los EBITDAS de cada empresa beneficiaria, con un plazo de amortización de hasta 10 años con 5 de carencia de principal incluidos, y con liquidación de intereses semestral.

Al amparo del Convenio señalado, Socade, S.A ha recibido del Ente en 2012 un importe de 23.620.000 euros, para co-financiar préstamos participativos formalizados por Socade, S.A por un importe total de 35.600.000 euros. En virtud de este Convenio de Colaboración el riesgo de crédito que puede derivarse de estas operaciones es asumido directamente por el Ente hasta el importe de financiación concedido a Socade, S.A.

En este apartado se incluye principalmente el importe principal de la financiación otorgada por el Ente a Socade, S.A. Los intereses devengados y cuya liquidación es inferior al año se recogen en inversiones a corto plazo con partes vinculadas (nota 10).



Así mismo, además de la financiación a Socade, S.A, se incluyen el importe principal y los intereses devengados de un crédito concedido a Parque Tecnológico de Álava, con las mismas condiciones que se detallan en la nota 9.1 anterior. A 31 de diciembre de 2012 el saldo dispuesto del crédito concedido a Parque Tecnológico, S.A asciende a 1.400.000 euros.

9.3. Créditos a empresas vinculadas

El 11 de abril de 2011 el Consejo de Administración aprobó, en relación a la gestión de tesorería del ente, el traspaso de forma transitoria de un importe máximo equivalente a la tesorería excedentaria a las cuentas centrales de la Administración General.

En este contexto, el 19 de abril de 2011 el ente concede un crédito a corto plazo, que tiene naturaleza de anticipo reintegrable a la Administración General por importe de 50.000.000 de euros, con un vencimiento no superior al año.

El 20 de abril de 2012 la Administración General cancela el crédito e ingresa en cuentas de tesorería del Ente el importe anticipado a la Administración General.

10. Inversiones a c/p con partes vinculadas

En este apartado se incluyen los intereses devengados pendientes de cobro en 2012 correspondientes a los préstamos concedidos a Socade, S.A (nota 8), que tienen liquidación semestral, así como los intereses devengados y no cobrados de la cuenta de cash-pooling detallada en la nota 11 siguiente. El detalle de dichos intereses es el siguiente:

| 1: | 31/12/2012 |
|---------------------------|------------|
| Intereses créditos Socade | 370.642 |
| Intereses cash-pooling | 16.414 |
| Deterioro | (124.590) |
| X. 2 | 262.466 |

11. Efectivo y Otros Activos Líquidos Exigibles

| (Euros) | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Tesorería | 1 | 68.433.266 |
| Tesorería.General (cash-pooling) | 46.683.558 | |
| = | 46.683.559 | 68.433.266 |



El saldo de tesorería se encuentra en cuentas corrientes de libre disposición en Kutxabank, S.A, devengando el tipo de interés pactado mediante convenio entre la Administración Pública del País Vasco y las Entidades de crédito, el Euribor menos 0,10% para los ejercicios 2012 y 2011.

El 20 de abril de 2012 la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Instituto Vasco de Finanzas formalizaron un Protocolo de Colaboración para la adhesión del Ente al modelo de gestión de tesorería corporativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco, basado en el sistema de cash-pooling. El objeto de este protocolo es establecer las bases y condiciones según las cuales el Insituto Vasco de Finanzas opera dentro del modelo de gestión de la Tesorería Corporativa del Gobierno Vasco. En sistema distigue ente la cuenta tesorera titularidad de la Tesorería General del País Vasco y la cuenta operativa del Ente en la que se registran los pagos y cobros de la operativa diaria del Ente. Los arrastres de saldos entre la cuenta operativa del Ente y la cuenta tesorera es gestionado por Kutxabank, S.A. Al amparo del este Protocolo los saldos excedentarios del Ente procedentes de ingresos propios se remuneran y se liquidan de acuerdo con las condiciones de las operaciones financieras entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades de Crédito, y que ha sido el Euribor menos 0,10% en 2012 y 2011.

El 23 de abril de 2012 se cancelan las cuentas que el Ente mantenía en determinadas entidades de crédito y se transfiere el saldo de las mismas a dicha fecha a la cuenta operativa del Ente en Kutxabank, S.A, para seguidamente traspasarse a la cuenta tesorera titularidad de la Tesorería General del País Vasco. Durante el ejercicio esta cuenta ha devengado intereses a favor del Ente por importe de 199.894 euros.

12. Patrimonio neto

El Fondo Social que asciende a 80.854.000 euros al 31 de diciembre de 2012 y 80.000.000 euros a 31 de diciembre de 2011, refleja la aportación recibida por el ente en fecha 12 de marzo de 2009, tras su constitución, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco por importe de 80.000.000 euros.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 2012, se procedió a a la incorporación al Instituto Vasco de Finanzas de 854.000 acciones de la sociedad Ekarpen SPE, S.A, titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de un euro de valor nominal unitario, numeradas del 1 (1) al ochocientos cincuenta y cuatro mil (854.000), ámbos inclusive, por importe de 854.000 euros. El Acuerdo se adoptó con base en el artículo 114 de la Ley de Patrimonio de Euskadi (texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre). Conforme a los apartados 2 y 3 del mencionado artículo, el Instituto Vasco de Finanzas adquiere de pleno dominio las acciones recibidas desde la fecha de adopción del Acuerdo, siendo éste el título acreditativo de la nueva titularidad.

El epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge un importe de 825.372 euros que corresponden a la distribución de resultados de los ejercicios 2010 y 2011.



13. Pasivos Financieros

| (Euros) | Débitos y partidas a pa | Total | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 111 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Deudas a largo plazo | | | | |
| Otras deudas a largo plazo | 106.471.830 | 105.187.040 | 106.471.830 | 105.187.040 |
| | 106.471.831 | 105.187.040 | 106.471.831 | 105.187.040 |

El importe de "Otras deudas a largo plazo" corresponde al saldo vivo de dos créditos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en virtud de un Convenio Marco para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, firmado en julio de 2010. El límite de dicho crédito asciende a 150 millones de euros, habiéndose concedido a 31 de diciembre de 2012 y 2011 un total de 104 millones de euros. La primera cuota de principal e intereses, correspondiente a dichas disposiciones, se abonará en enero de 2016.

De acuerdo con las condiciones de los créditos, el tipo de interés es del 1,232%, con un período de carencia de 5 años y un período de reembolso de 10 años.

Los fondos que se obtengan al amparo del Convenio Marco se destinarán a la concesión de financiación a largo plazo a las empresas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 217/2010, de 27 de julio, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la C.A.P.V. (nota 9.1).

Dentro asimismo de "Otras deudas a largo plazo" se recoge el importe de los intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2012 por los préstamos obtenidos, ya que las condiciones de esta financiación incluyen asimismo una carencia de 5 años tanto de intereses como de amortización. El importe de dichos intereses asciende a 2.471.831 euros (1.187.040 en el ejercicio 2011).

14. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal.

Si bien no se ha presentado aún la declaración del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2012, se estima que la base imponible negativa fiscal cóincide con el resultado contable del ejercicio, esto es (2.208.378) euros (361.140 euros en el ejercicio 2011).

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

| (Euros) | 2012 | 2011 |
|--------------------|------|---------|
| Impuesto corriente | 0 | 101,119 |
| Impuesto diferido | | _ |
| | 0 | 101.119 |



El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible. El impuesto a devolver asciende a 7.545 euros, se corresponde con las retenciones a cuenta del impuesto de sociedades, practicadas durante el ejercicio por las entidades financieras, y se recoge en el balance dentro de "activos por impuesto corriente".

En julio de 2012 se presentó la declaración del impuesto de sociedades correspondiente a 2011. El Ente abonó un importe de 66.598 euros, una vez deducidas las retenciones practicadas en el ejercicio por las entidades financieras por importe de 34.521 euros.

El ente tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios desde su constitución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

15. Ingresos y Gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios del Ente corresponde a los ingresos por los intereses de los préstamos concedidos a empresas, de acuerdo con la actividad ordinaria del Ente.

15.2 Otros gastos de explotación

El Ente incluye en este epígrafe el importe correspondiente a la carga financiera de los préstamos recibidos, en los que incurre, para financiar sus actividades de explotación. Así mismo, se incluye en este apartado las correcciones por deterioro de los créditos concedidos a las empresas.

15.3 Gastos de personal

El ente no ha tenido personal contratado a lo largo del ejercicio 2012 y 2011

15.4 Ingresos financieros de otros instrumentos financieros

El Ente incluye en este epígrafe el importe correspondiente a los ingresos financieros devengados en el ejercicio por los saldos procedentes del cash-pooling (nota 11) y las cuentas abiertas en entidades de crédito.

15.5 Variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros

Las variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros corresponde a la minusvalía en la valoración de la participación del Ente en Ezten FCR. (nota 8)

15.6 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas en 2012 y 2011 han sido las siguientes:

| | 2012 | 2011 |
|--|---------|------|
| Gobierno Vasco | | |
| Ingresos financieros | 199.894 | |
| Parque Tecnológico S.A | | |
| Ingresos financieros Nota 9.1. Cifra de negocios | 7.939 | - |
| Socade S.A | | |
| Ingresos financiaros | 370.642 | - |
| Préstamos Convenio Socade (Nota 10)- Cifra de negocios | | |
| TOTAL | 578.475 | |

16. Administradores y alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna del ente.

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la alta dirección del Ente, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con el ente o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 el ente no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

17. Medioambiente

El tipo de actividad que tiene el Instituto Vasco de Finanzas no tiene ningún impacto medioambiental.



18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

El ente se rige en su operativa con instrumentos financieros por la Ley 8/1996 de 8 de Noviembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como por las Leyes de Presupuestos anuales aprobadas por el Parlamento Vasco.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del ente, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Se origina principalmente, por la posibilidad de pérdida de efectivo, invertido en la toma de participaciones, o de la financiación concedida a terceros.

Las posibles pérdidas pueden venir originadas por posibles problemas de solvencia e indecuada gestión en las sociedades en las cuales ostenta participación en Ente, o sociedades a las que les ha concedido algún tipo de financiación.

Los saldos de "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se mantienen con Administraciones y otras entidades.

En cuanto al efectivo, se mantiene en entidades financieras de elevado nivel crediticio, con las cuales el Gobierno Vasco tiene acordadas las condiciones de las operaciones financieras que se pudieran realizar.

Las inversiones financieras que se pretendan realizar, deberán haber sido previa y expresamente autorizadas en los Presupuestos del Ente, que son aprobados con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi por el Parlamento Vasco, y en caso de modificaciones posteriores, deberán ser autorizadas por el Departamento competente en materia de presupuestos o por el Consejo de Gobierno de Euskadi, dependiendo del importe.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se deriven de su actividad, el Ente dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestran su balance tal y como se recoge en la nota 11.

Riesgo operacional

Dada la actividad y estructura actual del Ente, su exposición al riesgo operacional no es significativa.



19. Hechos posteriores

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2013 se aprueba el cese de los miembros del Consejo de Administración y se designa a los nuevos vocales del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas, en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Las cuentas anuales correspondientes a 2012 son las primeras que se formulan por el nuevo Consejo de Administración.

El 19 de febrero de 2013 se publicó el Decreto 158/2013, de 12 de febrero, por el que se autoriza al Instituto Vasco de Finanzas la toma de participación en la ampliación de capital de la sociedad Ekarpen, SPE, S.A. El 28 de enero de 2013, el Ente realizó una transferencia a Ekarpen, SPE por importe de 5.000.000 de euros, y el 8 de marzo de 2013 se elevó a público la escritura de ampliación de capital en Ekarpen, SPE. A la fecha de formulación de las cuentas la participación del Ente en esa mercantil es el 24,44%.



ANEXO 1

Relación de créditos concedidos al amparo del Decreto 217/2010 de 27 de julio por el que se establece un programa para la realización de inversiones científico tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

| | PRINCIPAL | 2011 | 2012 | ACUMULADO | * |
|--|----------------|------------|------------|------------|------------|
| ENTIDAD | CRÉDITO MÁXIMO | dispuesto | dispuesto | TOTAL | PENDIENTE |
| ARTECHE NISSIN, S.L. | 2.202.000 | 1.789.500 | 72.000 | 1.861.500 | 340.500 |
| BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA | 2.000.000 | 2.000.000 | | 2.000.000 | 0 |
| FUNDACION TEKNIKER | 10.185.000 | 4.390.500 | 5.794.500 | 10.185.000 | 0 |
| GAMESA ENERGY TRANSMISSION, S.A. | 3.115.000 | 418.000 | 1.707.000 | 2.125.000 | 990.000 |
| MAIER, S. COOP. | 1.108.000 | 1.031.000 | 77.000 | 1.108.000 | 0 |
| MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA, S. Coop | 5.821.000 | 5.015.000 | 208.000 | 5.223.000 | 598.000 |
| ORONA, S.COOP | 11.480.000 | 2.135.000 | 2.707.000 | 4.842.000 | 6.638.000 |
| PANDA SECURITY, S.L. | 1.144.000 | 626.500 | 367.500 | 994.000 | 150.000 |
| POLO DE INNOVACION GARAIA S.COOP. | 1.000.000 | 277.000 | 616.500 | 893.500 | 106.500 |
| TUBACEX TUBOS INOXIDABLES, SA | 5.706.000 | 4.318.500 | 65.500 | 4.384.000 | 1.322.000 |
| BIAL INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A | 5.414.000 | 3.899.000 | 1.478.000 | 5.377.000 | 37.000 |
| FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS, S.COOP | 29.622.000 | 9.616.000 | 5.553.000 | 15.169.000 | 14.453.000 |
| ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TÉCNOLOGÍAS DE UNIÓN LORTEK | 2.770.000 | 1.704.000 | 958.500 | 2.662.500 | 107.500 |
| PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ERMUA, S.A.U | 6.967.000 | 2.191.000 | 2.055.500 | 4.246.500 | 2.720.500 |
| INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A | 18.239.000 | | | 0 | 18.239.000 |
| PARQUE TECNOLÓGICO S.A | 6.931.000 | | | 0 | 6.931.000 |
| PARQUE TECNOLÓGICO DE SAN SEBASTIÁN, S.A | 6.769.000 | | | 0 | 6.769.000 |
| PARQUE TECNOLÓGICO DE ALAVA, S.A | 1.400.000 | | 1.400.000 | 1.400.000 | 0 |
| AEROBLADE, S.A | 5.623.000 | | 3.314.000 | 3.314.000 | 2.309.000 |
| ORONA EIC, S.COOP | 7.000.000 | | 2.414.500 | 2.414.500 | 4.585.500 |
| FUNDACIÓN ORONA | 5.510.000 | | 1.875.000 | 1.875.000 | 3.635.000 |
| IDEC, INGENIERÍA Y DESARROLLOS EN COMPOSITE, S.L | 2.662.000 | | 282.500 | 282.500 | 2.379.500 |
| ORMAZABAL CORPORATE TECHNOLOGY, A.I.E | 3.000.000 | | 80.000 | 80.000 | 2.920.000 |
| TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL S.L.U | 2.217.000 | | 2.161.000 | 2.161.000 | 56.000 |
| DISLANAK, S.L | 2.115.000 | 874.000 | 1.241.000 | 2.115.000 | 0 |
| IMPORTE TOTAL CRÉDITOS | 150.000.000 | 40.285.000 | 34.428.000 | 74.713.000 | 75.287.000 |

Cifras en curos



Informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Principales realizaciones del Ente en 2012

Se han celebrado cuatro reuniones del Consejo de Administración.

Actuaciones destinadas a la concesión de financiación a largo plazo, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 217/2010, de 27 de julio, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la C.A.P.V.:

 Se ha formalizado 36 operaciones de crédito, por un importe de 34.428.000€. A 31 de diciembre de 2012 el riesgo dispuesto de las mismas ascendía a 34.428.000€.

Prestación de apoyo financiero a sociedades que faciliten la financiación de empresas no financieras.

El 26 de julio de 2012 el Instituto Vasco de Finanzas formalizó con Sociedad de Capital-Desarrollo de Euskadi SOCADE, S.A (en adelante Socade, S.A) un Convenio de Colaboración cuyo objeto es la instrumentación de los Instrumentos Financieros de Apoyo para facilitar la financiación de proyectos de empresa que tengan una viabilidad contrastada, considerados de importancia estratégica, por sus características de ser cabecera del sector, por su fuerte componente inversor, por su capacidad de internalización y/o por su fuerte capacidad para crear empleo, mediante la concesión de préstamos participativos, actuando Socade, S.A como vehículo para la canalización de los préstamos citados que el Ente acuerde conceder a las empresas beneficiarias.

• Se ha transfererido en 2012 a Socade, S.A un importe de 23.620.000€, para la formalización por esta sociedad de cinco préstamos participativos a empresas, para la financiación de proyectos estratégicos por un importe total de 35.600.000€. A 31 de diciembre de 2012 el riesgo dispuesto de estas operaciones ascendía a 23.620.000€.

Participación en el capital social social de sociedades que faciliten la financiación o promoción de empresas no financieras.

 En 2012 se ha realizado una aportación a Ezten, Fondo de Capital Riesgo en base al Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Ente el 16 de diciembre de 2011 por importe de 14.000.000 €.

Aumento del fondo social del Instituto Vasco de Finanzas

 Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 2012, se procedió a a la incorporación al Instituto Vasco de Finanzas de 854.000 acciones



de la sociedad Ekarpen SPE, S.A, titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de un euro de valor nominal unitario, numeradas del 1 (1) al ochocientos cincuenta y cuatro mil (854.000), ámbos inclusive, por importe de 854.000 euros. El Acuerdo se adopta con base en el artículo 114 de la Ley de Patrimonio de Euskadi (texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre). Conforme a los apartados 2 y 3 del mencionado artículo, el Instituto Vasco de Finanzas adquiere de pleno dominio las acciones recibidas desde la fecha de adopción del Acuerdo, siendo éste el título acreditativo de la nueva titularidad. Una vez realizada la incorporación de las acciones el porcentaje de capital social que el Ente ostenta en Ekarpen S.P.E., S.A. es del 23,33%.

Evolución del Ente durante el ejercicio 2013

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2013 se aprueba el cese de los miembros del Consejo de Administración y se designa a los nuevos vocales del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Finanzas, en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.



Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Reunidos los Administradores del Ente Público de derecho privado INSTITUTO VASCO DE FINANZAS- FINANTZEN EUSKAL INSTITUTUA en fecha 11 de junio de 2013 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación por el Presidente y los miembros del Consejo de Administración.

FIRMANTES

Ricardo Gatxagaetxebarria Bastida

Dña. Maria Aranzazu Tapia Otaegi

Juan Miguel/Bilbao Garay

Pedro Hernando Arranz

Juan Ignacio García de Motiloa Ubis

Zuriñe Embid Zubiria

Alejandro López Cárcamo

INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN

ANEXO 1

380 Instituto Vasco de Finanzas - Finantzen Euskal I.

EGINDAKOAREN KAPITAL AURREKONTUA PRESUPUESTO DE CAPITAL REALIZADO

Euro / Euros

| 1 | | AURREKONTUA PRESUPUESTO | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|---|---|----------------------------|------------------------|---------------------|-----|
| | NBERTSIOEN ORDAINKETAK PAGOS POR INVERSIONES | 107.023.770 | 72.048.000 | 35.975.770 | 67 |
| 4 | TALDEKO ENPRESAK ETA ELKARTUAK EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS | 1.650.000 | 25.020.000 | (23.370.000) | *** |
| Ę | BESTELAKO AKTIBO FINANTZARIOAK OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 105.373.770 | 47.028.000 | 58.345.770 | 43 |
| | INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES | 107.023.770 | 72.048.000 | 35.975.770 | 67 |

Euro / Euros

| | | AURREKONTUA PRESUPUESTO | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|------|---|----------------------------|------------------------|---------------------|------|
| I. | USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXUAK FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 1.575.029 | 298.293 | 1.276.736 | (17) |
| III. | PASIBO FINANTZARIOKO TRESNEN JAULKIPENEKO KOBRANTZAK COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO | 46.000.000 | 0 | 46.000.000 | 3 |
| | 4. BESTELAKO ZORRAK OTRAS DEUDAS | 46.000.000 | 0 | 46.000,000 | 3 |
| IV. | DESINBERTSIOEN KOBRANTZAK COBROS POR DESINVERSIONES | | 50.000.000 | (50.000.000) | *** |
| | 5. BESTELAKO AKTIBO FINANTZARIOAK OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 50.000.000 | (50.000.000) | *** |
| ٧. | ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEN GUTXITZE GARBIA DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 59.448.741 | 21.749.707 | 37.699.034 | (37) |
| | FINANTZAKETA GUZTIRA TOTAL FINANCIACIÓN | 107.023.770 | 72.048.000 | 34.975.770 | 67 |



ANEXO 11

380 Instituto Vasco de Finanzas - Finantzen Euskal I.

EGINDAKOAREN USTIAPEN AURREKONTUA PRESUPUESTO DE EXPLOTACION REALIZADO

Euro / Euros

| | | AURREKONTUA PRESUPUESTO | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|-------|--|----------------------------|------------------------|---------------------|-----|
| III. | PERTSONAL-GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 569.270 | | 569.270 | 0 |
| | 1. SOLDATAK, LANSARIAK ETA ANTZEKOAK SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS | 420.803 | | 420.803 | 0 |
| | 2. KARGA SOZIALAK CARGAS SOCIALES | 148.467 | | 148.467 | 0 |
| Χ. | GASTU FINANTZARIOAK GASTOS FINANCIEROS | 1.427.634 | 1.284.790 | 142.844 | 90 |
| | HIRUGARRENEKIKO ZORRENAK POR DEUDAS CON TERCEROS | 1.427.634 | 1.284.790 | 142.844 | 90 |
| XI. | FINANTZA-TRESNEN ARRAZOIZKO BALIOAREN ALDAKUNTZA VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | 2.270.282 | (2.270.282) | *** |
| | NEGOZIAZIO-ZORROA ETA BESTELAKOAK CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS | | 2.270.282 | (2.270.282) | *** |
| XIII. | FINANTZA-TRESNEN NARRIADURA ETA BESTERENTZEAREN EMAITZAK DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | 124.590 | (124.590) | *** |
| | NARRIADURAK ETA GALERAK DETERIOROS Y PÉRDIDAS | | 124.590 | (124.590) | *** |
| XV. | EKITALDIKO MOZKINA BENEFICIO DEL EJERCICIO | 147.395 | | 2.355.774 | *** |
| | GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS | 2.144.299 | 3.679.662 | (1.535.363) | 172 |

Euro / Euros

| | SARRERAK INGRESOS | AURREKONTUA PRESUPUESTO | | ALDEA DIFERENCIA | % |
|------|---|----------------------------|-----------|---------------------|-----|
| X. | SARRERA FINANTZARIOAK INGRESOS FINANCIEROS | 2.144.299 | 1.471.283 | 673.016 | 69 |
| | ONDARE-TRESNETAKO PARTAIDETZEN SARRERAK DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 2.144.299 | 1.471.283 | 673.016 | 69 |
| XVI. | EKITALDIKO GALERA PÉRDIDA DEL EJERCICIO | ···· | 2.208.379 | | 0 |
| | DIRU-SARRERAK GUZTIRA TOTAL INGRESOS | | 3.679.662 | (1.535.363) | 172 |



INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

El artículo 97.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales sobre el Régimen Presupuestario de Euskadi, faculta al Gobierno para la modificación de los objetivos anuales de los Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundadores de la CAE. En su virtud el Consejo de Gobierno autorizó el 24 de julio de 2012 un aumento de las inversiones financieras en los presupuestos del Instituto Vasco de Finanzas por importe de 54.000.000 euros, para prestar apoyo a sociedades que faciliten la financiación o promoción de empresas no financieras, y en particular a sociedades de capital riesgo.

1.c) Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio

| Objetivos | Magnitud presupuestada | Magnitud obtenida | Comentarios desviaciones |
|---|---------------------------|----------------------|---------------------------|
| • | | | |
| 1. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL | | | |
| SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL | | | |
| DE SOCIEDADES O FUNDACIONES | | | |
| QUE FACILITEN LA FINANCIACIÓN O | | | |
| LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS NO | | | - * |
| FINANCIERAS Y, EN PARTICULAR, A | 1 | | |
| SOCIEDADES DE GARANTÍA | | | |
| RECÍPROCA, ENTIDADES QUE | | | |
| ACTÚAN EN MERCADOS | | | |
| FINANCIEROS O SIMILARES | 111 ° 0 | | |
| Participación en las ampliaciones de | | | 4 |
| capital de Ekarpen SPE, S.A., según su | | | |
| plan de acción, conjuntamente con las | | | 36 |
| Diputaciones Forales y las Cajas de | | | |
| Ahorro Acción. | | | |
| Acuerdo de participación y | 2 | 0 | No se han materializado a |
| desembolso de la misma. | | | través del Ente |
| Aportaciones al Capital de las Sociedades | | 16. | |
| de Garantía recíproca operantes en | 1.12 | | |
| Euskadi de acuerdo con los compromisos | | | N 7: |

| derivados de los Convenios de financiación a pymes en vigor. | | y y | |
|---|----|-----|--|
| Realización de las aportaciones al capital de las S.G.R. | 4 | 0 | No se han materializado a través del Ente |
| Participación en Ezten, Fondo de Capital Riesgo. | | | |
| Acuerdo de participación y desembolso de la misma. | 0 | 1 | |
| 2. ACTUACIÓN COMO ENTIDAD COLABORADORA EN EL PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES CIENTÍFICO- TECNOLÓGICAS FINANCIADO POR EL CONENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E | | | |
| INNOVACIÓN PARA COLABORAR EN LAS ACTUACIONES DE FOMENTO E INNOVACIÓN | | v | |
| Actuación como entidad colaboradora en el programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas financiado por el Convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación. | | | |
| Recepción de los fondos del periodo. | 1 | 0 | |
| 2. Formalización y pago de los créditos derivados del Convenio | 40 | 36 | Se reciben 36 propuestas frente a las 40 previstas |
| 3. Control financiero de los fondos del programa. | 12 | 12 | |



| 3. PRESTACIÓN DE APOYO | | | |
|--|-----|----|---|
| FINANCIERO A SOCIEDADES O FUNDACIONES QUE FACILITEN LA | | 3 | |
| FINANCIACIÓN O LA PROMOCIÓN DE | | | |
| EMPRESAS NO FINANCIERAS Y, EN | | | |
| PARTICULAR, A SOCIEDADES DE | * | | |
| GARANTÍA RECÍPROCA, ENTIDADES | 7/ | | |
| QUE ACTÚAN EN MERCADOS | | Δ. | |
| FINANCIEROS O SIMILARES | × × | | |
| Concesión de financiación, en caso | | - | |
| necesario a las sociedades que conceden | | | |
| financiación a Pymes o actúan como colaboradoras de la Administración. | | | |
| Concesión de préstamos para financiación de líneas a pymes. | 2 | 0 | No se han materializado a través del Ente |
| Concesión de préstamos para financiación de líneas de anticipos reintegrables. | 2 | 0 | No se han materializado a través del Ente |
| 3. Concesión de préstamos a Socade, S.A. para facilitar la financiación de proyectos estratégicos mediante préstamos | 0 | 1 | Convenio con Socade S.A 5 préstamos indirectos |

2.- Personal

2.a) Cuadro de retribuciones de cargos directivos

El ente no tiene personal directivo contratado.

2.b) Plantilla global presupuestada y plantilla global real

| CATEGORIA | GRUPO | TOTAL | REAL |
|---------------------|-------|-------|------|
| Directivos | | 1 | 0 |
| Técnicos Superiores | Α | 8 | 0 |
| Administrativos | С | 2 | 0 |
| Total | | 11 | 0 |

En Vitoria-Gazteiz a 11 de junio de 2013